

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021 COMISIÓN DE AUDITORÍA

I. Introducción

La Comisión de Auditoría ha elaborado la presente memoria para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ecnor, S.A. (la "Sociedad"), todo ello de acuerdo con la normativa aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBG"), y que se completa asimismo con lo establecido en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría.

Las competencias, composición y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, Comisión permanente de supervisión y asesoramiento al Consejo de Administración, se regulan esencialmente en los artículos 15 bis de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, que se van adaptando continuamente a las modificaciones legales y a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

En este sentido, la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas ha modificado, entre otras materias, el régimen de operaciones vinculadas de las sociedades cotizadas previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), incorporando un nuevo Capítulo VII BIS al Título XIV (que incluye los artículos 529 vicies a 529 tercios), así como un nuevo artículo 231 bis LSC relativo a las operaciones intragrupo, además de modificar parcialmente el concepto de personas vinculadas a los administradores contenido en el artículo 231 LSC. Asimismo, ha modificado, entre otros aspectos, el régimen de remuneraciones de los consejeros.

En base a dicha reforma legal, el Consejo de Administración propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de junio de 2021, y así se aprobó, la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General.

A su vez, y en coordinación con la modificación referida, se propuso al Consejo de Administración, entre otras, la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones de la LSC, sin perjuicio de incorporar además determinadas precisiones técnicas o de redacción.

A efectos del cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, el presente informe estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.grupoeconor.com) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está formada por cinco Consejeros no ejecutivos, teniendo la condición de independientes la mayoría de sus miembros.

La composición de la Comisión de Auditoría cumple con lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto a independencia y diversidad de perfiles profesionales y de género.

En particular, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría ha estado compuesta por los siguientes miembros:

| Consejero | Cargo | Categoría | Año de primer nombramiento |
|------------------------------|------------|---------------|----------------------------|
| Dña. Irene Hernández Álvarez | Presidente | Independiente | 2018 |
| D. Miguel Morenés Giles | Secretario | Dominical | 2003 |
| Dña. Isabel Dutilh Carvajal | Vocal | Independiente | 2015 |
| D. Emilio Ybarra Aznar | Vocal | Independiente | 2015 |
| D. Ignacio Prado Rey-Baltar | Vocal | Dominical | 2018 |

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados en Elecnor, S.A. la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

III. Reuniones de la Comisión de Auditoría

En el año 2021 se han celebrado 11 reuniones, con un índice de asistencia del 100%:

| | Revisión información financiera y no financiera y objetivos | Seguimiento riesgos y auditoría interna | Relación con auditoría externa, independencia y honorarios | Supervisión Sistema de Cumplimiento | Otros |
|-------------------------|---|---|--|-------------------------------------|---------------|
| 26 de enero | ✓ | | | ✓ | ✓ (a) |
| 23 de febrero | ✓ | | ✓ | | ✓ (b) |
| 1 de marzo | | | | | ✓ (c) |
| 23 de marzo | ✓ | ✓ | | ✓ | |
| 27 de abril | ✓ | | ✓ | | ✓ (d) |
| 22 de junio | | | | ✓ | ✓ (d) (e) (c) |
| 27 de julio | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ (c) |
| 21 de septiembre | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ (f) |
| 26 de octubre | ✓ | ✓ | | | ✓ (g) (e) (f) |
| 23 de noviembre | | | ✓ | ✓ | ✓ (h) (f) |
| 14 de diciembre | ✓ | ✓ | | | ✓ (f) |

- (a) Análisis de las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión de Auditoría por parte del Consejo de Administración y determinación de propuestas de actuación.
- (b) Aprobación de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020.
- (c) Seguimiento y supervisión del proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
- (d) Seguimiento de la Política Fiscal Corporativa, de los principales riesgos fiscales y de los procedimientos para la gestión y control de los mismos.

- (e) Seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.
- (f) Aprobación del proceso de selección de nuevo auditor de Elecnor, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2023-2025 y elevación al Consejo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de su propuesta de selección y nombramiento.
- (g) Propuesta de nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría y traslado al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.
- (h) Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital y de la gestión de la Seguridad en los Sistemas de Información.

En el año 2021 han asistido a las reuniones distintas personas de la Sociedad o su Grupo o profesionales externos en función de los temas a tratar, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados:

- Miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna (11 reuniones).
- Responsable de Auditoría Interna (11 reuniones).
- Responsable de Cumplimiento del Grupo (6 reuniones).
- Secretario General (2 reuniones).
- Responsable de Desarrollo Corporativo (1 reunión).
- Responsable del Área de Informática y Tecnología (encuadrado dentro de la Dirección de Desarrollo Corporativo) (1 reunión).
- Responsable de Comunicación Externa e Imagen Corporativa (3 reuniones).
- Auditores externos (KPMG) (3 reuniones).

Igualmente, cuando se ha considerado oportuno han participado otros asesores o proveedores externos en materias específicas de la Comisión de Auditoría. En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

IV. Actividad de la Comisión de Auditoría

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2021 se ha concretado, principalmente, en los siguientes asuntos:

1. La revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.
2. El seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.
3. El seguimiento y la supervisión del proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
4. La relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.
5. La supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.
6. El seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.
7. Información a la Junta General de Accionistas.
8. Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Evaluación de la Comisión.

1. Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

La Comisión realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados, los cuáles, para su mejor análisis, se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifican en términos de exposición para el Grupo, así como de los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa y revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia en este sentido. En el presente año, asimismo, se ha revisado la política de precios de transferencia del Grupo.

Por lo que respecta a las operaciones vinculadas, y al margen de las relacionadas con el proyecto de segregación de rama de actividad de Ecnor, S.A. a favor de Ecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., no se han producido en 2021 operaciones vinculadas que hayan tenido que ser revisadas por la Comisión.

Por otra parte, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría ha realizado una adecuada supervisión de la función de Auditoría Interna, aprobando su plan de trabajo anual y realizando un seguimiento del mismo y de su actividad de monitorización y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles. Asimismo, anualmente, la Comisión de Auditoría recibe por parte de Auditoría Interna y revisa y aprueba su correspondiente Informe de Actividades.

3. El seguimiento y la supervisión del proyecto de segregación de rama de actividad de Ecnor, S.A. a favor de Ecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

La Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento periódico y exhaustivo del proyecto de segregación de rama de actividad de Ecnor, S.A. a favor de Ecnor Servicios y Proyectos,

S.A.U., supervisando el progreso de los distintos planes de acción establecidos y los principales riesgos del proyecto. De forma particular, en su reunión del día 1 de marzo de 2021, la Comisión de Auditoría, tras su oportuna revisión, decidió informar favorablemente al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre el balance de segregación (31 de diciembre de 2020) y sobre el propio proyecto de segregación, siendo ambos formulados por el Consejo de Administración reunido el día 2 de marzo de 2021.

4. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2021 con los auditores externos del Grupo, en todas ellas sin presencia de otros miembros de la Sociedad o su Grupo.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría evalúa anualmente la actuación del auditor externo y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Por lo que respecta a la supervisión de la adecuada independencia del auditor externo, la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido al respecto que regula el proceso para la aprobación, desde una perspectiva de independencia, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo, delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la debida aprobación de todos estos servicios, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos por la prestación de los servicios sometidos a aprobación supongan un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación es realizada directamente por la Comisión de Auditoría. El responsable de Auditoría Interna ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con este procedimiento y siempre con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que el auditor externo detalla los honorarios cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas (desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría) durante el ejercicio en cuestión tanto por el propio auditor como por otras firmas de su misma red.

Para la aprobación de los correspondientes servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en determinada documentación que, al menos, debe estar compuesta por un borrador de la correspondiente propuesta de servicios y por la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión al respecto. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y de los honorarios propuestos, la Comisión de Auditoría recaba las explicaciones oportunas tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar al respecto.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia, de lo que ha informado oportunamente al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se ha asegurado asimismo de que el auditor externo haya mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2021 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

Por último, y ante la obligación legal de sustituir al actual auditor del Grupo a partir del ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría decidió iniciar, en su reunión de septiembre, el proceso para la selección de un nuevo auditor para los ejercicios 2023 a 2025. Tras el proceso realizado, la Comisión de Auditoría ha decidido en su reunión del mes de diciembre de 2021 elevar al Consejo celebrado en ese mismo mes su propuesta de nombramiento para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

5. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este asunto, ésta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2021 ha estado presente el responsable de Cumplimiento del Grupo, quien informa de la actividad del Comité de Cumplimiento y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2021 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2020.
- Seguimiento de los principales riesgos de Cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.
- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2021.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2021.
- Revisión del Código Ético y de Conducta del Grupo Elecnor y de su Política de Cumplimiento, que han sido objeto de revisión y actualización en 2021, y de las nuevas políticas desarrolladas en materia de anticorrupción y de defensa de la Competencia, y elevación de los mismos al Consejo para su aprobación.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

A lo largo del año 2021, la Comisión de Auditoría ha realizado un especial seguimiento del funcionamiento de la nueva organización de Cumplimiento, la cual fue aprobada por la misma a finales de 2020 con el objetivo de reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Elecnor.

6. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de seguridad de los Sistemas de Información, destacando los avances en el ámbito de la ciberseguridad, tanto a nivel nacional como internacional, y la obtención de la certificación en la ISO 27001 – Sistemas de Seguridad de la Información en marzo de 2021.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la implantación de una aplicación informática para soportar todo el proceso de reporting financiero y consolidación del Grupo, proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

7. Información a la Junta General de Accionistas.

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2021 se celebró de forma telemática y en un formato reducido. Sin perjuicio de estas limitaciones, Dña. Irene Hernández Álvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Auditoría, informó en la Junta General de Accionistas sobre la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2020 y hasta esa fecha.

8. Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría realiza una supervisión adecuada del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus códigos internos de conducta.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, informando favorablemente las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

V. Conclusiones

La composición de la Comisión de Auditoría se ha ajustado a las previsiones legales y a la normativa interna de la Sociedad, contando con miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros independientes.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria

en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

Igualmente, la Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, y de conformidad asimismo con las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, y sus actas han estado a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo anterior, la Comisión concluye que ha cumplido con las normas previstas en la Ley en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado además la Comisión satisfactoriamente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2021.

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión de Auditoría el 25 de enero de 2022 y aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022.